

El Bien Público

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 11 Noviembre de 1885.

Año XIII. Núm. 3.843.

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL BIEN PÚBLICO»

Madrid 7 noviembre 1885.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Es por demás sensible la poca firmeza que se nota en algun centro oficial al comunicarse las noticias políticas.

No hace muchos días, cuando con mas calor se discutía la cuestion alemana, se dijo por una persona muy allegada al presidente del consejo de ministros que no se habia recibido nota alguna del imperio, la cual indicara tirantez de relaciones entre una y otra nacion, y efectivamente la nota existía, habiendo sido la prensa estrangera la que descorrió el velo. Luego llega á Madrid el conde de Toreno, celebra conferencias con el presidente del consejo, con el ministro de Gracia y Justicia y otras personas de las mas significadas en el partido conservador; la prensa de oposicion hace notar el disgusto del conde y dice que se habia negado á aceptar la presidencia de la comision de Mensaje del Congreso; en el negociado de política de la presidencia del consejo se facilita una nota negando que al señor conde de Toreno se le ofreciera tal cargo, y con efecto, la oferta fué hecha no solo de la presidencia de la comision de Mensaje, que digan lo que se quiera tendrá el vicepresidente del Congreso, sino tambien de la cartera de Estado que no quiso en manera alguna aceptar.

Y finalmente, entre otros casos que pudiera citar, anteayer, hablando de las medidas de moralidad adoptadas por el general Terreros, se dijo que el gobierno desaprobaba lo hecho por el gobernador general de Filipinas y hoy se ha dicho en el mismo sitio que es inexacto que se haya amonestado al general Terreros ni que se haya pensado en relevarle, añadiéndose que dicho general cumple hasta ahora á satisfaccion del gobierno.

Todas estas contrariedades, resultan en desprestigio del centro oficial donde se dan y tambien de los periódicos que siguen al pié de la letra las inspiraciones del Sr. Vallejo Miranda. Si este señor se limitara, dentro de su buen deseo en dar noticias á la prensa, que yo soy el primero en reconocer y estimo en lo que vale, se limitara, repito, á comunicar lo que constituyen verdaderas noticias de origen oficial, y no hablara nunca por cuenta propia, no se vería en el caso de incurrir en algun error, que niugun mortal está exento; pero que como los periodistas que le oyen, creen percibir fielmente los ecos del Sr. Cánovas del Castillo, se encuentran mas de una vez chasqueados.

Decir hoy que una cosa es cierta para negarla mañana ó dar negativas porque así place, no es una política seria. Yo creo para mis adentros y á pesar de las frases satisfactorias para el general Terreros; que el gobierno no está contento de su mando y que le procurará ocasion de dimitir aunque sea por su estado de salud, por ejemplo.

De ayer á hoy ha experimentado el duque de la Torre una notable mejoría. Uno de los facultativos que le visitan, el doc-

tor Simarro, parece que ha disentido de la opinion de los demas, afirmando que no encuentra al enfermo en peligro tan inminente como le suponen. Ayer tarde le ordenó un calmante contra la escitacion nerviosa, consiguiendo que esta noche el duque conciliara el sueño por espacio de cinco ó seis horas, lo cual no habia conseguido desde hace siete á ocho meses. El enfermo se encontraba hoy mas tranquilo y por lo mismo visiblemente aliviado. No por esto ha desaparecido la gravedad, ni se cree que pueda desaparecer por ahora; pero hace concebir alguna esperanza lo dicho por el Dr. Simarro de que no es cierto que se haya iniciado el derrame seroso y que el autrax ha favorecido, siendo un repulsivo necesario en el estado que el enfermo se encuentra.

El hotel del señor duque de la Torre se encuentra visitado á todas horas por hombres de los diversos partidos políticos que se interesan por la salud del general.

Un telégrama de Paris dice que en aquella capital circula el rumor de que va á nombrarse un vice-presidente de la república, continuando de presidente el señor Grevy. La noticia ha dado origen á muchos comentarios, suponiéndose que la creacion del vice-presidente será encaminada á unir los diversos elementos republicanos y otros conocedores del espíritu que domina determinadas gentes de la vecina república, maliciaban si se teme un atentado contra la persona del presidente y busca el medio de evitarlo convenciendo á los que tal intento tuvieran que nada conseguirian, puesto que siempre quedaba el vice-presidente. No se habla de cuales deban ser las funciones de este nuevo cargo, pero por su misma denominacion se comprende que sea una especie de principado de Asturias.

En la iglesia de San José se han verificado esta mañana los funerales por el eterno descanso del vice-almirante Topete.

Las paredes del templo se hallaban revestidas de colgaduras negras con galon de oro y en cada uno de los pilares se veian medallones con las iniciales J. B. T.

En el centro ó crucero de la iglesia se elevaba un túmulo de siete cuerpos, habiéndose colocado en el remate la estatua de la Fé y una tumba sobre la cual se veian el tricóuio faja y espada de vice-almirante y las bandas de la gran cruz de San Hermenegildo y del Mérito naval, que ganó en vida el ilustre finado. En un cartelón se leia la inscripcion siguiente «A la memoria del Excmo. Sr. D. Juan Buenaventura Topete.—R. I. P.»

En las esquinas del túmulo habian sido colocadas varias coronas y daban la guardia de honor cuatro marineros.

Presidia el duelo el ministro de Marina, los generales marqués de la Habana y Jovellar, los hijos y hermanos del difunto y el Sr. marqués de Villamarin.

Entre la concurrencia que ha sido numerosísima, he visto á los Sres. Sagasta, Montejo, Alonso Martinez, Ruiz Gomez, Navarro Rodrigo, Calderon Collantes, Lopez Dominguez, Primo de Rivera, Beranger, Pavia, Sorni y otros muchos generales, hombres políticos, jefes y oficiales de

marina, y amigos particulares del finado. Los bancos enlutados y la nave de la iglesia no eran bastantes á contener las muchas personas que han concurrido al acto religioso.

El Sr. ministro de la Guerra estaba representado por sus ayudantes.

Se me asegura que el senador Sr. Maluquer presentará en breve al Consejo de Estado el recurso contencioso contra la real orden de 12 de Setiembre último, dictada por el ministro de la Gobernacion, ordenando que se disolviera la junta patriótica constituida en Barcelona con motivo del conflicto hispano-aleman.

Dicha junta la formaban individuos de todos partidos.

Se asegura que Alemania ha hecho algunas observaciones al Vaticano sobre la fórmula de arreglo propuesta.

Créese que el objeto principal de dicho paso diplomático consiste en ganar tiempo hasta recibir noticias de los actos de soberanía ejercidos por el buque alemán «Albastro» que ha recorrido algunas islas mientras España tenia fijadas sus miradas en el «Itis».

El hecho de haber resuelto el Rey don Alfonso pasar una temporada en Sanlúcar no significa segun los amigos del Gobierno que la salud del monarca exija un cambio de clima sino el deseo de pasar una temporada al lado de sus tíos.

El consejo de ministros se ocupará esencialmente de los trabajos revolucionarios y de la fracasada intentona de Cartagena.

El viernes saldrán probablemente para Valencia los ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

X.

Rumores políticos

En los círculos políticos de Madrid se habla bastante de algunas impresiones que ha publicado «El Dia», las cuales reproducimos por dos razones: la primera, porque la mayor parte de los nombres de la candidatura en cuestion coinciden con los de aquellas candidaturas que para en su dia consideran mas probables algunos personajes del partido liberal, y la segunda, por atribuirse el escrito á un eminente orador muy partidario de soluciones liberales y muy opuesto al régimen actual.

Hé aquí lo que dice nuestro colega:

«Las esperanzas de los fusionistas adormecidas, casi muertas, hace cuatro días, han renacido con fuerza. Creen que resuelta por el Papa la cuestion de las Carolinas, nada puede contener la muerte de este ministerio. Como la resolucion pontificia coincidirá con el regreso de S. M. el rey á Madrid, ya completamente restablecido y en aptitud de dedicar toda su atencion á los asuntos públicos, creen los fusionistas y demócratas aliados que en los primeros días de diciembre el Sr. Cánovas buscará cualquier pretexto para plantear la crisis, como hizo en febrero del 81. Ahora, como entonces, el Sr. Cos Gayon le ofrecerá con sus proyectos hartos motivos para abandonar un puesto en que la fatalidad le ha perseguido con verdadero encarnizamiento.

En ciertos círculos liberales es tan firme

el convencimiento de la crisis, que ya se hace reparticion de puestos. Hé aquí la candidatura mas en boga:

Presidencia, Sagasta; Guerra, Jovellar ó Blanco; Marina, Rodriguez Arias; Gobernacion, Gonzalez; Hacienda, Camacho; Gracia y Justicia, Gamazo; Fomento, Comas ó Mosquera; Estado, Moret ó Xiquena; Ultramar, Canalejas.

Presidencia del Congreso, Alonso Martinez ó Vega de Armijo; idem del Senado, Concha ó Jovellar; gobernador, Albareda ó Leon y Castillo; alcalde, Moret ó Xiquena; embajador en Paris, Martos.

Esta lista puede sufrir modificaciones, segun las necesidades ó las circunstancias del momento, pero cualquier situacion liberal tendrá por base á los Sres. Sagasta, Gonzalez y Camacho, en la Presidencia, Gobernacion y Hacienda, respectivamente.

La prensa ministerial dice que estas suposiciones carecen en absoluto de fundamento.

Gacetilla

Asuntos del dia

La prensa de Madrid se ocupa del asunto que más place á nuestros políticos: de la posibilidad de un cambio del Gobierno; de las combinaciones que en ese caso se harian para formar un ministerio liberal; de los personajes que entrarían en él y de los que quedarían fuera.

En otro lugar nos ocupamos del artículo de «El Dia», que es el que ha movido toda esta gresca: véanlo nuestros lectores.

Respecto á la cuestion hispano-germana, «La Correspondencia de España» publica esta declaracion, que parece semi-oficial:

«Cuanto se dice por los periódicos españoles y extranjeros acerca de las gestiones y fórmulas de arreglo propuestas por el Papa en su carácter de mediador entre España y Alemania, es, cuando ménos, prematuro y aventurado.

Habiéndose guardado, tanto por el Vaticano cuanto por las cancillerías de las dos potencias interesadas, absoluta reserva en cuanto se refiere á la mediacion pontificia, es punto ménos que imposible que lleguen á ser del dominio público los tanteos ó trabajos de prévia exploracion, indispensables para llegar á una avenencia entre partes que defienden intereses encontrados.»

La reserva del Gobierno sobre la mediacion del Papa, tiene por causa, segun informes de «El Imparcial», el que todavía subsiste algun incidente en la cuestion.

¿Será tal vez que Bismarck, á cambio del reconocimiento de la soberanía de España, quiera que se le conceda la propiedad de alguna de las islas?

Cualquiera pretension injusta y exagerada de parte de Alemania—añade «El Imparcial»—no nos sorprendería gran cosa, en vista de la tenacidad con que el canciller prosigue esta negociacion directa, á pesar de hallarse sometida á Su San-

idad.

Lo único indudable—dice—es que en la última estafeta salió para Berlín la tercera nota, despues de la protesta del Gobierno español, que cada semana se suscita un nuevo incidente por el príncipe de Bismarck, y por último, que todo induce á creer en una licencia indefinida del conde de Solms en cuanto termine el período álgido de las negociaciones diplomáticas.

Siendo exacto lo que dice «El Imparcial» de una tercera nota española, es evidente que ha debido precederla otra tercera alemana, de que han hablado algunos periódicos extranjeros, pero que los nuestros officiosos han negado repetidamente.

Los pormenores que han llegado de lo ocurrido en Cartagena, prueban que la intentona hecha contra el arsenal tenía marcado carácter político. No descansan los enemigos del orden; pero ¿qué simpatía puede tener una causa cuyos secuaces dirigen sus primeros pasos á abrir un presidio? ¿Es del presidio de dónde ha de salir la regeneración de la patria?

Los telegramas de Berlín, Viena y San Petersburgo vienen sumamente pesimistas con respecto á la Conferencia reunida para resolver la cuestión de los Balcanes. En Lóndres circulan ideas análogas.

Los representantes de las potencias están manifestamente divididos entre dos soluciones. Unos apoyan el restablecimiento del *statu quo ante*. Los otros, enemigos de esta solución y partidarios del príncipe de Bulgaria, han modificado en sentido práctico su primitivo programa, y apoyan ahora la idea de respetar la unión de la Bulgaria y la Rumelia, haciendo cumplir al mismo tiempo las partes del tratado de Berlín que quedaron sin cumplir, lo cual equivale á dar compensaciones territoriales á Serbia y Grecia.

Los optimistas creen que ésta será la solución final, y abrigan esperanzas de solución pacífica, fundándose en que, siendo rivales los intereses de Serbia y de Bulgaria, el primero de estos países que emprendiera la guerra se encontraría con las fuerzas reunidas de la otra y de Turquía.

Pero los políticos prácticos opinan que si se llega á una solución, será por medio de la negociación directa entre las potencias, y tal vez cuando las cosas estén más avanzadas.

Segun asegura la prensa radical francesa, los diputados Sres. Guyot y Frenffranlt piensan presentar un proyecto de ley tan luego se abran las Cámaras, para conseguir la separación de la Iglesia y el Estado.

El proyecto consiste en dejar á los municipios en libertad de votar las asignaciones que tengan por conveniente para subvenir á las necesidades del culto y clero. Se cree que no prosperará el referido proyecto, pues la mayor parte de los ministros no están conformes con él.

Los intransigentes franceses, partiendo de la base de que no es equitativo que los libre-pensadores y los pertenecientes á otras sectas religiosas paguen el culto de la Iglesia católica, cuyos servicios no aprovechan, defienden tenazmente que la Iglesia debe ser libre y separada del Estado, subsistiendo con las donaciones ó contribuciones que voluntariamente se impongan los católicos.

Por mal camino llevan estos radicales la república.

Mientras tanto, las huelgas iniciadas en varias poblaciones fabriles de Francia, han tomado, segun las últimas noticias, un carácter marcadamente anarquista.

El Gobierno francés ha adoptado severas precauciones para evitar que se altere el orden público á preiusto de las cuestiones obreras.

A los propietarios

El reglamento para administrar la contribución territorial, fecha 30 de setiembre último, publicado en la «Gaceta» del 8 de octubre, contiene preceptos que consideramos muy oportuno reproducir, para inteligencia de las personas á quienes pueden interesar. Dicen así:

«Art. 45. Los propietarios de fincas que no las tengan amillaradas, ó aquellos que las tengan con ocultaciones de riqueza, están *perpetuamente* obligados á manifestar por escrito á las juntas periciales ó comisiones de evaluación las fincas que se encuentren en esas circunstancias, para que en el primer apéndice que se forme se amillaren las que no lo estén ó se corrijan las evaluaciones mal hechas, de las á que el segundo caso se refiere número 5.º del art. 48 y art. 49.)

Los propietarios que cumplan dicha obligación dentro de los dos meses siguientes á la publicación de este reglamento en la «Gaceta de Madrid», quedarán libres de toda responsabilidad, debiéndose publicar especialmente este artículo en el «Boletín oficial» de cada provincia, como para su caso se previene también en el art. 56.

Pasado dicho plazo, por las ocultaciones que se comprueban en fincas rústicas, urbanas ó ganadería, se impondrá al interesado, además del pago de la contribución territorial que haya dejado de satisfacer, y el 9 por 100 de interés de demora, una multa de la cuarta parte del producto líquido de sus fincas ó de las utilidades de su ganadería, las cuales se le señalarán de oficio, pagando también los gastos de esta operación. Para los efectos del presente artículo, se entiende por ocultaciones las que señala el 103 del reglamento de esta fecha para la rectificación de los amillaramientos.

También tienen los propietarios de fincas rústicas ó urbanas la obligación de dar parte por escrito á los ayuntamientos y juntas periciales ó comisión de evaluación, de las alteraciones que en los amillaramientos de las mismas fincas deban hacerse, tan pronto como procedan, sea por cambio de dueño ó por cualquiera otra causa de las que se determinan en el artículo 48 de este reglamento, bajo la multa de 10 á 250 pesetas, y sin perjuicio de las demás responsabilidades en que puedan incurrir.»

El art. 103 del citado reglamento, para rectificar los amillaramientos, dice:

«Se entiende por ocultación de fincas rústicas, urbanas y ganadas á que se refiere el núm. 1.º de este artículo: primero, la omisión en las declaraciones de una ó mas fincas y cabezas de ganado; segundo, la disminución de la cabida en las rústicas y de la capacidad superficial en las urbanas; tercero, la desnaturalización de la clase de cultivo, siempre que sea inferior el declarado; cuarto, el menor valor en renta declarado cuando las fincas rústicas ó urbanas estén arrendadas; y quinto, la inferioridad en clase y edad de la ganadería.»

Y por fin, á los ganaderos se les imponen las obligaciones y se les conceden los

derechos que expresa el reglamento de territorial en su art. 56, para fijar las altas y bajas que dejan comprenderse en el apéndice anual por razón de ganadería á que se refiere el caso 10 del artículo 48, se observarán las reglas siguientes:

1.º Los dueños, aparceros ó encargados de ganados de que habla el art. 4.º; estarán obligados á presentar al ayuntamiento del pueblo de su vecindad, y en las poblaciones donde exista, á la Comisión de evaluación en el plazo de dos meses, contados desde la publicación de este reglamento en la «Gaceta de Madrid», relación del número de cabezas de ganado que posean, designando su clase, edad y objeto á que se destinan; esto es, si es á la labor ó á granjería, punto ó puntos en que se han de apacentar y los en que á la sazón se hallan, el nombre de las dehesas en donde existan ó hayan de ir á pastar, el del pueblo en cuyo término jurisdiccional se hallen enclavadas estas dehesas, y la marca del ganado, si la tiene. También se incluirán en estas relaciones exentos de la contribución territorial, por estar dedicados á una industria no relacionada con la agricultura y comprendida en las tarifas de la contribución industrial, expresando cual sea esta y el número con que el contribuyente esté inscrito es la matrícula respectiva.

Iguales relaciones presentarán siempre que experimenten alteración, en más ó en menos, en el número de cabezas de sus ganados ó hayan de variar estos los puntos de residencia fijados en la primitiva relación.

Para que no pueda alegarse ignorancia, las administraciones de Hacienda harán insertar esta primera regla y la siguiente en el «Boletín oficial» de su respectiva provincia.»

El plazo de dos meses que se concede para manifestar las ocultaciones, sin incurrir en responsabilidades, espira el 8 de diciembre próximo.

Ténganlo en cuenta aquellos á quienes convenga utilizarlo.

TEATRO —Anoche lo fué nuestro Coliseo de un escándalo mayúsculo con motivo del debut de la triple Srta. D.ª Elena Viannesi. Desde que empezó la función, los espectadores manifestaron su desagrado, que fué subiendo de punto, hasta el extremo de que el alboroto no se diferenciaba en nada del que se produce en una plaza de toros. Los silbidos y las voces del público ahogaban las de los cantantes é instrumentos de la orquesta continuando así, hasta más de mediado el último acto.

Al Sr. Delegado del Gobierno, que se hallaba á la sazón allí, se le pidió permiso para bajar el telón; y lo concedió á fin de evitar mayor escándalo. Pero como viera nuestra primera Autoridad Civil, que el auditorio en vez de aplacarse pedía la presentación en escena del Empresario, y considerando atendible la petición, ordenó á sus agentes que le buscaran dentro ó fuera del edificio: tardó algunos minutos y la efervescencia iba en aumento: hasta que dicha Autoridad le condujo al patio.

Terminada la función mandó un dependiente para que el Sr. Rossi diera la satisfacción que demandaba el público. Presentado dicho señor ante la concurrencia, esta le demostró, y con justicia, clara y palmariamente su descontento, oyéndose al-

gunas frases que el público sensato en ningún caso puede aplaudir.

Después de escrito el suelto anterior sabemos que el señor Delegado ha impuesto al Empresario la multa de cincuenta pesetas por lo ocurrido anoche; y que cediendo á las justas indicaciones de los señores abonados, está resuelto á no permitir la repetición de funciones como la de que hemos hecho mención.

En contestación al telegrama que el Sr. Delegado del Gobierno en esta Isla dirigió anteanoche al Ilustrísimo Sr. Director de Beneficencia y Sanidad, se ha recibido el siguiente que nos ha sido facilitado para su inserción.

Madrid 11.—2:47 madrugada.

«Desde la «Gaceta» del veinte y dos inclusive Octubre último no figuran casos de cólera en Barcelona ni en la provincia. Por tanto los buques que salgan del puerto de dicha ciudad desde el once inclusive del corriente deben ser admitidos á libre plática sin cuarentena de ningún género si llegan en buenas condiciones de higiene y salud á bordo. Dejo contestado su telegrama de hoy.»

La Dirección General de Beneficencia y Sanidad ha dispuesto sean admitidas á libre plática las procedencias de Marsella y Tolón que se hayan hecho á la mar desde el treinta de Octubre último.

Esta tarde se han embarcado con destino á Palma, en el vapor-correo *Puerto-Mahon* dos Compañías del Regimiento de Mindanao.

Se están confeccionando los uniformes que han de usar los vigilantes de consumos segun el Reglamento del ramo.

Estando prohibido el arrojar aguas sucias á la vía pública, es de extrañar que por un dependiente de la alcaldía se haya ordenado el tirar dos pipas de vino á la canal de la calle del Castillo la cual ofrece á los concurrentes un agradable odorífico.

El Sr. Fiscal de la Excm. Audiencia de este distrito, en la causa que se sigue contra uno de los vecinos de esta ciudad sobre lesiones graves inferidas á otro en la calle de la Arravaleta, pide se condene á aquél á un año y un día de prisión correccional é indemnización al agraviado de ciento diez y siete pesetas cincuenta céntimos; debiendo sufrir en caso de insolvencia la responsabilidad personal subsidiaria correspondiente, condenándolo además á los gastos procesales.

Segun la Enciclopedia Médico-farmacéutica de Barcelona desde el 9 de Julio hasta el último día de invasiones del cólera en aquella capital han ocurrido 1318 defunciones á consecuencia de dicha enfermedad. De ellas 457 pertenecen al sexo masculino y 861 al femenino.

A los aficionados á la astronomía y personas curiosas recomenda-

mos que en la noche del viernes próximo observen el cielo si quieren contemplar la lluvia de estrellas que suele siempre tener lugar el 13 de Noviembre.

Un periódico ruso describe las circunstancias de un curioso pleito que en aquel país se ventila.

Una señora muy rica dejó al morir una perrita de su propiedad al cuidado de un amigo, legando en su testamento 1.000 rublos para con su producto atender al cuidado y manutención del animalito.

Murió la perra, y su guardian se creyó dueño de los 1.000 rublos, cuando hé aquí que aparece en la escena otra señora reclamando la expresada cantidad, que dice le pertenece por legítima herencia á un perrito suyo, hijo de la perra del cuento.

La reclamante alega que la difunta en su testamento no dice una palabra sobre el destino de los 1.000 rublos despues de a muerte de la perra.

¡Entre perras anda el juego!

Terminada la revista ha salido en la tarde de hoy para Palma el señor Comandante de la guardia civil legado ayer.

Hoy es el cumpleaños del Pre-lado de esta Diócesis, y con tal motivo han pasado á cumplimentar á S. E. Ilma. la Rda. Comunidad de Presbiteros de esta ciudad y varias personas de distinción.

Estamos en la época en que Vénus aparece más distante del Sol, hácia Oriente, pudiendo verse, como Mercurio, al anochecer; Marte y Júpiter se muestran á la madrugada; Saturno brilla toda la noche.

Segun exacta estadística, ne-cesita Francia para su consumo ordinario importar de otros países trece millones de hectólitros de trigo, durante el presente año, dato que contribuye á creer que los trigos en España tendrán pronto alza en los precios su actual cotización.

En Nueva-York se proyecta es-tablecer un teléfono submarino que ponga en comunicacion directa á dicha ciudad con Londres y Paris.

Aunque el proyecto parezca á primera vista gigantesco y casi fabuloso no debe dudarse de que se llevará á cabo: actualmente funciona ya un teléfono terrestre entre Chicago y Nueva-York, que restan 1.500 kilómetros, y está haciendo seria competencia al telégrafo.

Los pasajeros salidos hoy pa-ra Palma, á bordo del vapor-correo «Puerto-Mahon», son los siguientes:

D. José Medina, Ana Bringas y dos niños, Eduardo Cortacans, Francisco Javier Caballero, Antonio Cardona, Antonio Pons, Lorenzo Pons, Agustin Anglada, Andres Barceló, Sinforiano Gonzalez, Teodoro Prats, Bernardo Carreras, Antonio Servé, Francisco Escudero, Matías Thomás, Sebastián Servera, Juan Ginard y un hermano, Fermin Valls, Bartolomé Juliá, Josefá Miró, Antonio Ramos, José de Leon, Antonio Salabre y un hijo, Jaime Ferrer, Agustin Beltran, Juan Alzina, Sor Manuela, José Pujol, Enrique Polo, trece oficiales, ocho señoras y siete hijos, ciento cincuenta y un individuos de tropa, cuatro esposas y un hijo.—Total 217.

En el Teatro principal de esta ciudad tendrá lugar, mañana la primera representacion en la presente temporada, de la ópera *Un Ballo in Maschera*.

He aquí su argumento.

ACTO PRIMERO

Ricardo, conde de Varwich, despues de una larga ausencia, regresa á Boston con la esperanza de volver á ver á su querida Amelia, la cual, durante su ausencia, obedeciendo á su padre, casó con Renato, secretario del Conde. Los oficiales y caballeros acuden á su casa á felicitarle por su regreso; y á poco llega Renato, el cual le manifiesta que se está maquinando contra su vida y que no está seguro en aquella casa. Ricardo desprecia semejante maquinacion, y se niega á escuchar los nombres de los conjurados por no tener que castigarlos.

En esto entra un magistrado para que el Conde firme algunos despachos, y entre ellos ve la órden de destierro contra una mujer llamada Ulrica, acusada de evocar los espíritus malignos y de dar perversos consejos á los que acuden á consultarlo. El paje Oscar la defiende, y el Conde, deseoso de presenciar una escena que para él ha de ser muy divertida, manda traer un traje de pescador, é invita á todos los circunstantes á que acudan también disfrazados á casa de Ulrica. Samuel, Tom y sus partidarios ven con gusto esta determinacion del Conde, pues presumen que allí se les presentará oportunidad para llevar á cabo su criminal empresa.

ACTO SEGUNDO

Varias personas del pueblo están esperando que la adivina les diga su buena-ventura, mientras ésta evoca al rey del abismo para que acuda á inspirarla. Llega Ricardo, y la gente se opone á que llegue hasta la adivina, la cual en aquel momento desaparece.

Preséntase Silvano para consultar á la hechicera, la cual le predice que pronto verá cambiar su suerte; y Ricardo, queriendo secundar la promesa de la hechicera, introduce, sin ser sentido, en la faltriquera de Silvano un despacho de oficial y un bolsillo lleno de oro; y éste, que al ir á satisfacer á la adivina se encuentra el despacho y el dinero en el bolsillo, queda pasmado, y el pueblo prorrumpen en vivas á la maga.

Un criado de Amelia anuncia á la adivina que su señora desea hablarla á solas. Ulrica ruega á todos que se retiren por un momento, y así lo hacen, ménos Ricardo, que se queda oculto tras una puerta. Entra Amelia, la cual pide á la maga un remedio para arrancar de su corazon la imágen de una persona á quien ama. Ulrica le dice que para conseguirlo es preciso que á media noche vaya al campo de los ajusticiados á recoger una yerba que extiende sus raíces sobre los infames pilares en que mueren los criminales; y Amelia, a pesar del horror que le causan la hora y el sitio, promete ir por ella. Ricardo, que lo oye, se promete no faltar tampoco.

Váse Amelia y entra otra vez el pueblo, los caballeros y demás, todos disfrazados, y piden á la profetiza que les presagie su porvenir. Ricardo á su vez le pide lo mismo, y Ulrica le predice su próxima muerte, asesinado á manos de un gran amigo suyo. Ricardo exige que concluya el vaticinio nombrándole al matador, pero ella solo le dice que lo será el primero que aquel día le dé la mano. En esto entra Re-

nato, que iba en busca de Ricardo, al cual alarga la mano. Todos se estremecen y dicen que el oráculo ha mentido, pues el primero que le ha dado la mano es el mejor amigo del Conde. Ulrica conoce entonces que aquel fingido marino es el Gobernador, y le pide perdon. Ricardo le dice que se tranquilice, le arroja un bolsillo con dinero, y se vá todos.

ACTO TERCERO

Acude Amelia al campo de los ajusticiados para recoger la yerba que le ha indicado la adivina, y al dar la hora, cuando se disponia á acercarse á los pilares para arrancarla, ve salir de aquel sitio una sombra, y reconoce á Ricardo, que habia acudido también para poder hablarla á solas en aquel sitio. Rúegale Amelia que la deje, que no quiera mancillar su nombre, pues ya sabe que es la esposa de Renato, su mejor amigo Ricardo no quiere escuchar razon alguna, dice que la ama con delirio, y que respetará su honor, pero que daría su vida, el universo entero por oír de su boca que le amaba. Amelia no puede resistir más, y pronuncia la fatal palabra «te amo», que arrebató al feliz Ricardo.

Oyense pasos, y vese llegar á Renato que viene presuroso á avisar al conde que los conjurados están allí cerca, y que si quiere salvar su vida, tome su capa, para no ser conocido. Ricardo consiente en ponerse en salvo, pero exige juramento á Renato de que acompañará á aquella señora hasta las puertas de la ciudad, sin hablarla ni hacerla pregunta alguna, ni echarle una mirada siquiera, y que al llegar á las puertas, se marchará por opuesto lado.

Apenas alejado de allí Ricardo, vense asomar los conjurados, quienes al ver á un hombre en aquel sitio presumen ser el Conde y se adelantan para asesinarle; pero quedan pasmados al ver que es Renato. Samuel, sin embargo, quiere saber quién es la mujer que está allí con él; y oponiéndose Renato, espada en mano, van á atacarle los otros, cuando se interpone Amelia, en cuyo acto se le desprende el velo que cubria su rostro, y todos reconocen en ella á la esposa de Renato. A esta vista sueltan todos la carcajada, zumbándole por haber dado cita á su propia esposa en tal sitio y á semejante hora.

Renato, con la vista fija en el sendero por donde se habia ido Ricardo, está ensimismado, y de repente, como hombre que acaba de tomar una grave resolucion, invita á Samuel y á Tom á que vayan á su casa al dia siguiente para comunicarle un asunto de la mayor importancia. Estos le prometen asistir, todos se alejan, llevándose Renato á Amelia consigo.

ACTO CUARTO

Entran Renato y Amelia, el cual dice á su esposa que se disponga para acabar sus dias, pues va á darle la muerte por su propia mano. Viendo Amelia que su esposo no quiere oír sus disculpas y que son vanas sus protestas de inocencia, le pide que antes de matarla le conceda la gracia de estrechar contra su corazon á su único hijo, á cuya súplica accede Renato.

Al salir Amelia de su aposento, entran Samuel y Tom, saludando con frialdad á Renato. Este les manifiesta que le es conocido su designio de matar al Conde, y en prueba de lo que sabe les muestra algunos papeles que contenian los nombres de los conspiradores; y para darles una prueba de que se unia á ellos en la empresa, rasga aquellos papeles y les ofrece en rehenes á su único hijo. Convencidos Samuel y Tom de la sinceridad de Renato, no tienen inconveniente en admitirle en la conjuracion; pero como Renato pide que se le conceda ser el matador y ninguno de los otros quiere ceder este deracho, resuelven fiarlo á la suerte, y al efecto, ponen los tres nombres en un vaso, obli-

gando Renato á Amelia á que sea ella quien saque uno, que es el nombre de Renato.

Preséntase Oscar, paje del Conde, á invitar á Renato y á su esposa á un espléndido baile de máscaras que da aquella noche en palacio, para donde se citan los tres conjurados, no dudando que allí podrán completar su venganza, como así sucede, clavando Renato el puñal en el pecho del Conde, cuando éste se despidia por última vez de Amelia.

Renato es detenido, pero el conde, antes de morir declara que los perdona á todos, que Amelia era inocente, y entrega al mismo tiempo á Renato un despacho firmado de antemano, por el cual debia salir con su esposa para Inglaterra, lo cual aumenta el remordimiento de Renato y el sentimiento de todos.

Remitido

Sr. Director de *El Bien Público*.

Muy señor mio: Ruego á V. se sirva dar cabida en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, al siguiente escrito, por lo que le da gracias anticipadas

S. S. Q. B. S. M.

Alfredo de Rossi.

En vista del desagrado que el público manifestó anoche con motivo del debut de la Srita. Viannessi, estoy dispuesto á que la espresada artista no vuelva á actuar en él como cantante, cediendo á la voluntad de los señores abonados y del público en general á quien está siempre dispuesto á complacer.

Dos palabras mas tengo que añadir á las que dejo dichas y son las de haber oido anoche al presentarme en escena algunas palabras tan ofensivas hiriendo mi amor propio y mi intachable honra que no puedo ménos que protestar á tal injusticia: y si no es cierto lo que afirmo, que se me apruebe con idénticas pruebas las ofensas que se me ha infringido en lo mas delicado que aprecia en el mundo persona experimentada y sin tacha alguna.

Alfredo de Rossi.

Mahon 11 Noviembre 1885.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 10.—9 n.

El lance personal entre dos Diputados provinciales de esta Côte, que habia sido prohibido por el Sr. Gobernador de la Provincia, ha sido zanjado honrosamente sin consecuencias graves.

El General Serrano ha pasado tranquilamente el dia.

Madrid 11.—10-20 m.

El periódico «La Union» niega la exactitud de las noticias atribuyendo á espíritu liberal la Enciclica del Papa y dice que no pueden existir contradicciones entre Gregorio XVI, Pio IX y Leon XIII.

Ha fondeado en Cádiz procedente de la Habana el vapor-correo «Veracruz».

El periódico «El Correo» no cree replique Bismarck á la decision del Papa. Los ministeriales califican de paparruchas las noticias publicadas por «El Resumen» con referencia á la actitud del Gobierno respecto las Carolinas.

El Sr. Becerra opina como el general Lopez Dominguez de que es inconveniente pedir el Gobierno mientras no se resuelva lo de las Carolinas y discutan las Cortes la conducta del Gobierno.

Dicese que el Rey regresará á Madrid más pronto de lo que se habia dicho. Los fusionistas esperan se planteará la crisis al tratarse en Consejo la cuestion de candidatos para altos puestos.

El principe de Milano proyectó penetrar en la Bulgaria al frente de su Ejército.

4 p 58'45.

LIQUIDACION PARCIAL COMERCIO DE MR. PRADERE

Habiéndose propuesto dicho Sr. liquidar todos los géneros existentes en su casa para hacer nuevas compras en Francia y Belgica, desde hoy e vendrán dichos géneros al precio de fábrica y los de novedades que estén algo deteriorados á precios convencionales.

CALLE NUEVA NÚM. 19

CALLE NUEVA NÚM. 19

A LOS QUINTOS

Los de la última quinta y los que han de ingresar en caja en primero de Diciembre próximo, tanto los destinados á Ultramar como á la Península, pueden redimirse con solo la entrega de CINCO MIL REALES por medio de la concesion otorgada por el Gobierno de S. M. á D. Ramon Felip, vecino de Lérida, en R. O. de 24 de Junio último.

Para más minuciosos detalles, dirigirse á las oficinas del único y exclusivo representante en esta Provincia situadas en Palma de Mallorca calle del Sindicato núm. 141 fonda.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Martin obispo y confesor.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de los Desemparados en S. Antonio.

Esta noche termina en la parroquia de Sta. Maria el solemne Novenario dedicado á las Benditas Almas del Purgatorio: mañana por la noche da principio en la parroquia de S. Francisco de Asis igual solemne Novenario, predicando todos los dias el Lic. Sr. Cardona y Orfila, pbro.

Santo de mañana.

S. Diego de Alcalá, confesor.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1885.

Jefe de día: El Sr. Comandante del Regimiento Infantería de Filipinas D. Rafael Jaume y Pol.

Parada, Visita hospital y reconocimiento de provisiones Filipinas.—Oficial de Vigilancia Mindanao.—De órden de S. E. y P. A. del Sargento Mayor

EL Capitan primer Ayudante, Bernardino G. Muñoz.

Movimiento del Puerto.

Despachados el 11

Para Palma vapor correo «Puerto-Mahon» Cap. D. Francisco Cardona con 19 trips. efectos y la correspondencia.

Para Cartagena barca Holandesa «Uredachowen» Cap. Mr. Stryker con 9 trip.

TEATRO

COMPANIA LIRICO ITALIANA
8.º de Abono 2.º Serie

Mañana Jueves 12 Noviembre 1885

Se pondrá en escena la muy aplaudida ópera en 4 actos

UN BALLO IN MASCHERA

Precios en taquilla.

Plateas, 6.ºo pesetas.—Palcos primeros, 8.ºo pesetas.—Palcos segundos, 4.ºo pesetas.—Palcos terceros, 2.ºo pesetas.—Butacas, 1.ºo pesetas.—Sillas, 0.50 pesetas.—Entrada general, 0.50 pesetas.—Niños y soldados, 0.25 pesetas.

A las 8

ANUNCIOS.

Don Enrique del Todo y Pont Juez de 1.ª instancia del partido de Mahon.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á D. Victor Simó y Janer, hijo de D. Vicente y D.ª Valentina Janer, natural de Ciudadela y en el día ausente en ignorado paradero, á fin de que se presente por sí ó por medio de apoderado con poder bastante, en este Juzgado y Escribania del infrascripto actuario, á hacer uso de su derecho en el juicio de abintestado de su hermano Santiago Simó y Janer vecino que fué de dicha Ciudad y en la que falleció el veinte y tres de Abril último, cuyos autos se han incoado por haber repudiado la herencia de dicho finado los herederos instituidos por el mismo en el testamento que dejó ordenado; en la inteligencia que si compareciere se le oirá y administrará justicia, parándole en otro caso el perjuicio que hubiese lugar: pues así lo tengo mandado en providencia de treinta y uno de Octubre próximo pasado dictada en los referidos autos.—Dado en Mahon á cuatro de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Enrique del Todo.—Ante mí, Juan Pons. Esno.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Miguel Andreu y Pons, soltero, de veinte y cuatro años de edad, de oficio cortante, de estatura regular, pálido y afeminado con una cicatriz en la nariz y Pedro Roselló y Moll, también soltero, marinero, de veinte y siete años de edad, estatura alta, color sano con una cicatriz en la frente, vecinos de esta Ciudad y ausentes en ignorado paradero, procesados por el delito de atentado contra los agentes de la autoridad y su libertad provisional bajo fianza, para que dentro del término de diez dias, á contar desde la última insercion de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de esta Provincia, de Huelva y de Alicante y Gaceta de Madrid, comparezcan de rejas adentro en la cárcel de este Partido para las resultas de dicha causa, por haberse marchado sin permiso de este Juzgado y dejado de comparecer ante el mismo en los dias que se les tiene señalados.

Al mismo tiempo requiero y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de policia judicial procedan á la busca y captura de dichos sujetos, y conseguida, ponerlos á mi disposicion en la carcel de este Partido.

Dado en Mahon á 6 de Noviembre 1885
—Enrique del Todo.—Juan Allés, Esno.

PARA ALQUILAR

Lo está amueblada la casa calle de la Reina núm. 63 con jardín. Informes en la misma.

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTISIMO A LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son las más poderosas purgantes, y las únicas que contienen carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes.** Tienen las aguas **La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazoestímago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde dan datos y explicaciones.**

El único gran diploma de honor encompentencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.

BANCO DE MAHON

Se convoca á los Sres. accionistas de esta Sociedad á Junta general extraordinaria para el domingo 22 del corriente, á las 12 de su mañana, en el domicilio social, calle de S. Fernando n.º 1, con objeto de acordar si debe continuarse rigiéndose el Banco por sus Estatutos y Reglamento, ó someterse á las prescripciones del nuevo Código de Comercio.

Los Sres. accionistas que deseen concurrir á la espresada Junta, deberán depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad, en donde serán admitidas todos los dias laborales de 9 á 1 de la mañana.

Para el caso de no reunirse el espresado dia la representacion necesaria para tomar acuerdo, se convoca, desde ahora, nueva Junta general para el domingo 6 de Diciembre próximo, á la propia hora y en el mismo domicilio del Banco.—Mahon 7 de Noviembre de 1885.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno.—El Secretario, José Vinent.

EN VENTA

Con arreglo á las condiciones que quedan manifesto en poder del Notario D. José Vinent, se venderá á voluntad de su dueño la casa n.º 3 de la calle del Alba, antes travesía de la calle Alayor, de esta ciudad. Si no quedare ajustada particularmente dicha finca antes del 22 de Noviembre, se subastará á las 11 de la mañana de aquel dia en el despacho de dicho Notario, rematándose á favor del mejor postor, si la postura fuese competente.

PERDIDA

Se dará las gracias á quien entregue en esta imprenta un pañuelo de lana que se ha perdido.

SUBASTA

El dia 18 del actual á las once de la mañana se venderá en licitacion verbal y á voluntad de sus dueños, en el despacho del Notario D. Pedro Orfila y Pons, una casa situada en esta ciudad calle de Hannover número 22.

Los títulos y condiciones obran en poder de dicho Notario.

NODRIZA

Una que desearia colocacion: Vive en el cuartel de Villa-Cárlos.

Villa-Cárlos

Queda abierta al público una tienda de comestibles, esplendidamente surtida de todos los géneros de aquella clase, y además de gran variedad de pastas, del ramo de bollería. En dicho establecimiento se servirá chocolate y comida todos los dias, y también BUNUELOS los dias festivos.

Villa-Cárlos calle Iglesia 28

CALENDARIOS DE PARED

LLAMADOS AMERICANOS

PARA EL AÑO

1886

Calendarios de las Baleares

para el año 1886

Se hallan de venta en la imprenta de M. Parpal.—Bastion 39.

Imp. de M. Parpal.—Bastion, 39.